



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo pueda incorporar al temario de sesiones extraordinarias el expediente H.C.D. N° 42806, N° 46564 en el Senado, correspondiente al proyecto de ley de Promoción del Deporte Femenino de la Cámara de Senadores que obtuvo media sanción de la Cámara de Diputadas y Diputados dada la necesidad de su tratamiento por su proximidad de su fecha de caducidad.

Gisel Mahmud
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A través del presente proyecto de comunicación solicitamos que se incluya el proyecto de ley de Promoción del Deporte Femenino al temario de sesiones extraordinarias que fue aprobado por esta Cámara en el mes de Julio de este año, con 29 votos a favor y un amplio apoyo de todo el arco político y que espera su sanción definitiva del Senado.

Esta iniciativa busca fomentar, promover, difundir, visibilizar y estimular la práctica del deporte en un ámbito de igualdad por parte de

las mujeres en todo el territorio de la provincia de Santa Fe, en todas las instituciones, disciplinas y categorías.

Creemos que es urgente que el Senado apruebe nuestro proyecto de Promoción del Deporte Femenino para Santa Fe, es por eso que solicitamos su tratamiento en período extraordinario reivindicando la importancia de contar con una herramienta como esta ley en cuestión, para poder tener una herramienta legal y no dejar a simple voluntad la incorporación de las mujeres en ámbitos deportivos y en mesas de poder y decisoras, que es como hoy funcionan los equipos, clubes e instituciones formales.

Este proyecto de ley tiene muchas funciones, algunas de ellas son fomentar, promover y asegurar la práctica del deporte femenino, a nivel recreativo, educativo, competitivo, y profesional. Deberá generar y apoyar políticas de igualdad efectivas en el deporte y fomentar la implementación de estrategias a tales fines en el ámbito deportivo. Estimular y promover las actividades mencionadas anteriormente en las esferas de la educación formal (primaria, secundaria, y universitaria) y no formal (clubes, sociedades de fomento, escuelas deportivas, etc), estableciéndose la igualdad de oportunidades y realizándose encuentros, torneos y campeonatos deportivos obligatorios de igual manera que las destinadas a varones, integrados al cronograma de actividades, donde se otorguen estímulos económicos, simbólicos, becas académicas y deportivas. Asimismo, asegurar el acceso a los medios de comunicación local a efecto de resaltar los méritos deportivos de las mujeres para mejorar la calidad de las competencias y el desarrollo de la disciplina desde una perspectiva global la inclusión y la igualdad de género.

Necesitamos de políticas públicas que permitan que cada vez más mujeres puedan realizar sus sueños deportivos, y nos llenen de orgullo como santafesinas y santafesinos, para que cada vez seamos más las que podamos jugar por amor al juego.

Aspiramos a que las niñas y adultas que pretenden practicar deportes en cada rincón, club o escuela de la provincia tengan las mismas oportunidades que gozan los varones y terminar con esta falta de igualdad.

Por todo lo expuesto hasta aquí solicito se de ingreso en la agenda de temas pedidos para las sesiones extraordinarias.